

BOLETIN OFICIA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

de

de Vo

1976.

Sinué

uro Ca

PO

[S",

ente di

aque:

a cuar

vigent

rá Jul

era con

diecisés

egund

iva, co

os ejel

obación

nbre

Coope

GOZA

Sábado, 11 de septiembre de 1976

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 210

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa "Boletin Oficial del Estado", si en ellas no se publicación en el spone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto apropor Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

ECCION SEGUNDA

Núm. 6.223

GOBIERNO CIVIL de Sale la provincia de Zaragoza

RVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provindel di de Producción Animal, de la Deleción de Agricultura de Zaragoza, y cumplimiento de lo dispuesto en artículo 140 del vigente Reglamento Epizootias, se declara oficialmente nguida la enfermedad denominada dounco bacteridiano y vulgarmente mada "mal de bazo" o "bacera" en ganados ovino y caprino del térs de los municipal de Ejea de los Cabatos, y que fue declarada oficialmencon fecha 7 de agosto de 1976.

lo que se hace público para general onocimiento.

Laragoza, 1 de septiembre de 1976.

El Gobernador civil,

MANUEL - MARÍA URIARTE Y ZULUETA

ECCION TERCERA

Núm. 6.208

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 16 de jude 1976 esta Excma. Diputación hovincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de conservación, con tratamiento superficial asfáltico, de los caminos vecinales números:

626, de Biota a su estación de ferrocarril.

628, de Malpica de Arba a Biota.

651, de Artieda a la carretera de Ruesta al límite de la provincia.

652, de Mianos a Artieda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinen-

Palacio provincial, 1 septiembre 1976. El Presidente, Hipólito Gómez.

Núm. 6.209

Por acuerdo plenario de 25 de junio de 1976 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de ampliación de la nave de talleres de Vías y Obras en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinen-

Palacio provincial, 3 septiembre 1976. El Presidente, Hipólito Gómez.

OUINTA SECCION

Núm. 6.211

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Juan-Antonio Biescas Puevo la instalación v funcionamiento de taller de pulido de piedras. sito en calle Triana, 6 duplicado, con cinco motores de 5'656 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1976. -El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.212

Ha solicitado don Rufino Casado Rodríguez la instalación v funcionamiento de taller de cerrajería. sito en carretera Logroño, kilómetro 2'400, bloque B, nave 20, con veinte motores de 43'08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

comos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1976. -El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.213

Ha solicitado don Antonio Solanas Carabaño la instalación y funcionamiento de laboratorio fotográfico, sito en calle Madre Sacramento, 26, con seis motores de 4'05 CV de petencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.214

Ha solicitado don Ildefonso Soria García la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Escosura, 43.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.215

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fueloil, sito en calle Madre Sacramento, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1976. — El Alealde, Miguel Merino.

Núm. 6.216

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de 50.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Moriones, 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1976. -El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.217

Ha solicitado don José Bergua Lostao la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería, sito en calle Germana de Foix, 17, con tres motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para

su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1976. -El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.218

Ha solicitado "Sáez Guinea Riosa", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamien-

to de gasóleo, sito en carretera Logo ño, kilómetro 5.

tera L Se abre información por término no Por diez días, durante los cuales serán où los vecinos más inmediatos al lugar dal. instalación, conforme a lo preceptual en el artículo 30 del Decreto de diez d de noviembre de 1961, cuyo plazo el los vec pezará a contarse desde el día siguien instala al en que se publique este anuncio en el el "Boletín Oficial" de esta provinc de nov

Lo que se anuncia al público po pezará su conocimiento v efectos oportunos Zaragoza, 31 de agosto de 1976.-El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.219

Ha solicitado doña Pilar Vallés Vi la instalación y funcionamiento de goríficos en establecimiento de ult marinos, sito en calle Parque, 21,0 tres motores de 1'55 CV de potent

Se abre información por término diez días, durante los cuales serán olo los vecinos más inmediatos al lugar instalación, conforme a lo preceptua en el artículo 30 del Decreto de de noviembre de 1961, cuyo plazo e Comis. pezará a contarse desde el día siguier para e al en que se publique este anuncio aridos el "Boletín Oficial" de esta provincia de

Lo que se anuncia al público p su conocimiento y efectos oportunos munic Zaragoza, 31 de agosto de 1976. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.220

Ha solicitado "Gráficas Alcor", S. de R. L., la instalación y funcioname to de taller de artes gráficas, sito carretera Logroño, kilómetro 24 bleque D, núm. 100, con catorce tores de 26'70 CV de potencia tot

Se abre información por término diez días, durante los cuales serán ob los vecinos más inmediatos al lugar instalación, conforme a lo precepto en el artículo 30 del Decreto de de noviembre de 1961, cuyo plazo pezará a contarse desde el día sigui al en que se publique este anunci el "Boletín Oficial" de esta provin

Lo que se anuncia al público ! su conocimiento y efectos oportunos Zaragoza, 31 de agosto de 1976. El Alcalde, Miguel Merino

Núm. 6.221

Ha solicitado don Ramón Aiguah Binefa la instalación y funcionami

motore Se

ai en el "Bo Lo su con Zara

El Alc

"Téc cilio e

cipal,

ba del Log conoci

reclam as an Ebro, pondie dias, la pub

ición

EL "Bo expedi Gener hábiles

de

Log de taller de confección, sito en carretera Logroño, kilómetro 2'400, polígono Portazgo, núm. 13, con veintinueve n oil motores de 16'20 CV de potencia tougar d tal.

eptual Se abre información por término de de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de iguie nstalación, conforme a lo preceptuado ncio en el artículo 30 del Decreto de 30 ovino de noviembre de 1961, cuyo plazo emco pa pezará a contarse desde el día siguiente tunos ai en que se publique este anuncio en 976. el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de agosto de 1976. — Il Alcalde, Miguel Merino

ZO E

és Vi

de

e ult

poten

mino

án oil

lugar

rán oi

olazo 1

sigui

nuncio

provin

lico P

rtunos

1976.

Núm. 6.222

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Técnica y Obras", S.A., con domiceptua cilio en plaza San Francisco, 18, principal, de Zaragoza, comparece ante esta lazo e Comisaría en solicitud de autorización siguied para extraer 15,000 metros cúbicos de uncio dridos del cauce del río Ebro, isla provino duada a unos 600 metros aguas arriico p^e a del puente de Alfocea, en término rtun^{os} ^{municipal} de Monzalbarba (Zaragoza). Lo que se hace público para general 1976. tonocimiento y para que cuantos se onsideren perjudicados con esta peción puedan dirigir por escrito las clamaciones que estimen pertinenante esta Comisaría de Aguas del r", 5 bien ante la Alcaldía corresonamie Mandiente, dentro del plazo de veinte sito das, contado a partir de la fecha de publicación de la presente nota en Boletín Ofiical" de la provincia, a orce 10 cia holo efecto estará de manifiesto el rmin^o spediente en esta Comisaría de Aguas General Mola, 28), durante las horas biles de oficina, en el plazo indilugar ceptul o de

laragoza, 1 de septiembre de 1976. Comisario Jefe, José L. Bodega.

Núm. 6.178

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

El Jurado Provincial de Expropiación forzosa, en 18 de junio de 1976, adopel siguiente acuerdo:

Señor don Ernesto Rodrigo Antonio Establés Zabalegui, Abogado del Estado. Don Antonio de Pedro Lavanda, Arquitecto del Ayuntamiento. Don Juan-Antonio Egido Laborda, Representante de la D.P.O.S. Don Julio Guelbenzu y Romano, Notario de Zaragoza. — En Zaragoza a 18 de junio de 1976, con la asistencia de los señores citados y actuando como Secretario don Manuel Herbera Monter, se reunió en primera convocatoria el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, con el fin de fijar la indemnización por desalojo de la vivienda sita en la planta primera, piso 4.º, del número 15 de la calle Cerdán, de esta capital, cuyo titular es doña Carmen Sánchez García.

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1975, acordó el desahucio administrativo de la mencionada vivienda, por ser objeto de expropiación el inmueble en que aquélla se encuentra, y que dicho acuerdo fue notificado al desahuciado en fecha 21 de noviembre de 1975;

Resultando que la referida vivienda se encuentra ocupada a título de arrendamiento por doña Carmen Sánchez García, abonando una renta mensual de 961,40 pesetas;

Resultando que la Administración ha fijado la indemnización en 48.073,60 pesetas, y el desahuciado en 192.000 pesetas;

Resultando que el Jurado ha conocido del expediente en su sesión del día de la fecha y en su tramitación ha observado las prescripciones legales vi-

Vistos el capítulo 3.º (título I) de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Arrendamientos Urbanos y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que habida cuenta que, para fijar la indemnización, tratándose de vivienda, hay que acudir al artículo 44 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 66 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que, en el caso que nos ocupa, a dichos preceptos se atiene la Administración cuando fija la indemnización debida al desahucio en el duplo de la cantidad de 11.536,80 pesetas, a que asciende la renta actual anual, cifrando aquella indemnización en 23.073,60 pesetas;

Considerando que este Jurado estima ajustada la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de gastos de traslado y reinstalación:

Considerando que, de acuerdo con lo preceptivamente impuesto por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, sobre la cantidad de 53.073,60 pesetas, debe aplicarse el 5 por 100 de la prima de afección,

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar como indemnización por el desahucio administrativo referido la cantidad de 55.727'28 pesetas".

Habiéndose intentado la notificación del mencionado acuerdo al interesado, y no pudiéndose llevar a efecto al ignorarse su actual paradero y domicilio, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución dictada, todo ello a tenor de lo previsto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia que contra el citado acuerdo, y a tenor del artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa, puede interponerse, previo el recurso de reposición presentado ante este Jurado en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, a contar del siguiente día al de la notificación le la resolución del recurso de reposición, en el caso de resolución expresa, o en el plazo de un año, a contar de la fecha de la interposición del recurso de reposición, en caso de resolución tácita.

Zaragoza, 4 de agosto de 1976. — El Secretario, Manuel Herbera.

Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Certifica: Que el edicto que antecede sobre acuerdo de ese Jurado fijando indemnización por desalojo del piso en calle Cerdán, 15, cuya titular es doña Carmen Sánchez, ha permanecido expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento del día 9 de agosto de 1976 al 1 de setiembre del mismo año.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden del Ilmo. señor Alcalde y con su visto bueno, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - Xavier de Pedro. - Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 6.234 LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial del "Icona", conforme al Plan de aprovechamientos forestales y con arreglo a los pliegos de condiciones

facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en la normativa vigente, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 30 de septiembre, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de los aprovechamientos forestales para el año 1976-77, que se detalla a continuación:

Pastos

Superficie: 103 hectáreas. 344 reses lanares. Tasación: 11.000 pesetas. Epoca de disfrute, anual. Montes catalogados 242 y 243, denominados "Dehesa Alta" y "Baja".

Los licitadores deberán justificar haber ingresado el 3 por 100 del tipo de tasación como fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, y el 6 por 100 de fianza definitiva sobre el importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han servido de base para la primera, el día 6 de octubre.

Los Fayos, 4 de septiembre de 1976. El Alcalde, Felipe Bonilla.

Núm. 6.235 MEDIANA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos, queda expuesto al público en el tablero de anuncios por el plazo de ocho días hábiles.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, transcurridos que sean veinte días hábiles de esta publicación, para 5.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 145.000 pesetas y una superficie de 4.600 hectáreas, rigiendo para la celebración de la misma todas las condiciones que se señalan en el pliego de condiciones, al que habrán de ajustarse.

Mediana de Aragón, 6 septiembre de 1976. — El Alcalde, Rafael Casabona.

Núm. 6.233 TORRELLAS

Previa aprobación de la Delegación Provincial del "Icona", y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado con el número 254-B de los de utilidad

pública, denominado "Los Lombacos", para el año forestal 1976-1977.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por los plazos reglamentarios.

Transcurrido dicho período, y resueltas las reclamaciones presentadas, se celebrará la subasta el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán, cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la celebración de la subasta, acompañados del documento nacional identidad, cartilla ganadera y resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las caractefísticas de la subasta son las siguientes:

Monte "Los Lombacos", aprovechamiento de pastos para 50 reses lanares; superficie, 42 hectáreas; tipo de tasación 11.000 pesetas; época de disfrute, anual; fianza provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han regido para la primera, el día 6 de octubre próximo.

Torrellas, 4 de septiembre de 1976. El Alcalde, Eugenio Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.224 JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 749 de 1976 expediente promovido por doña Pilar y doña Felipa Alonso Buil, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Luis Alonso Buil, hijo de Cirilo y Teresa, natural de Villamayor, que falleció en esta capital el día 4 de mayo de 1976, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herencia a favor de sus hermanas Pilar, Gregoria y Felipa Alonso Buil y

de su sobrina carnal María de Cam Monclús Alonso.

Y conforme a lo dispuesto en el tículo 984 de la Ley de Enjuiciamir Civil, por el presente se llama a cu tas personas se crean con igual o ijor derecho para que comparezcante este Juzgado a reclamarlo de de treinta días hábiles, bajo aperimiento de pararles el perjuicio prodente en derecho.

Dado en Zaragoza a tres de septe bre de mil novecientos setenta seis. — El Juez, Luis Martín. — El cretario, (ilegible).

Núm. 6.226 JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistra Juez accidental del Juzgado de mera instancia número 1 de los Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos menor cuantía tramitados ante so Juzgado con el número 393 de saparece la sentencia de los siguies particulares:

"Sentencia. — Zaragoza a 31 de ju de 1976. - El Ilmo, señor don Ral-Oliete Martín, Magistrado, Juez Juzgado de primera instancia nu ro 1 de los de Zaragoza, habiendo to los autos de juicio de menor tía tramitados en este Juzgado co número 393 de 1976, promovidos la entidad "Borobio-Bellido", S.L. presentada por el Procurador don cial-José Bibián Fierro y defendida el Letrado don Fernando Bibián rro, contra don Antonio Heras B que gira con el nombre comercia "Exclusivas Heras", domiciliada esta ciudad (carretera de Valencia lómetro 7,800), declarado en situade rebeldía en los autos, sobre l' mación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda terpuesta por la entidad "Boro Bellido", S.L., contra don Antonio ras Baun, declarado en situación rebeldía, debo condenar y condendicho demandado a que pague actora la suma de 334.240,09 per e intereses legales pertinentes, expresa imposición de costas al mandado.

Notifiquese por edictos esta reción al demandado rebelde si de de término legal no se solicitare la parte actora la notificación sonal.

Así por esta mi sentencia, del vamente juzgando en primera in cia, lo pronuncio, mando y firma Rafael Oliete Martín." (Rubrical

ha bre sala drá bien ción ejecn

Ju

cia

forn

ras

veci

Rafa

Caja Zara tiago Pére men a lo

1.0

blica 25 p 2° no c dich lidac 3° debe

por del tipo cuyo 4.º can acre tacie

los dito tes, los resi dest

las

F la F yug tián Jos Mai

B

libr ció: ind lón vid

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Heras Baun expido el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - El Juez, Rafael Oliete Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.182 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 451 de 1973, promovido por el Procurador señor Barrachina en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Sanliago Asensio Guerrero, Juliana Pérez Pérez, Aurelio Asensio Guerrero y Clemente Pardos Guerrero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que iendo no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, Por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sa-^{ca}n a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistenles, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del

Bienes objeto de la subasta:

Finca número 1. - Viña secano en Partida de "Carra Castejón", de tres Jugadas, o 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: al Norte, senda; Sur, José Luzón; Este, camino, y Oeste, Marcelino Pérez. Inscrita al tomo 1088, bro 27, folio 184, finca 2.064, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad indicado. Dista, aproximadamente, 1 kiometro de Acered. Existen unas 3.500 vides plantadas a marco real de las variedades de garnacha, moscatel; la viña es vieja y con poco vigor. Tiene esta finca forma irregular; es una ladera con gran pendiente, suelo muy erosionado con poco fondo y bastantes elementos gruesos. Tasada en 52.00 pe-

Finca número 2. — Campo secano en la partida de "Cerro Redondo", de 4 yugadas, de 1 hectárea 52 áreas 56 centiáreas. Linda: al Norte, con Antonio Pérez; Sur y Este, con término de Atea, y Oeste, con José Herrero. Dista alrededor de 6 kilómetros del pueblo; el camino de acceso es deficiente; su valor es mínimo; actualmente es erial pastos. Inscrita al folio 186, finca 2.065, inscripción 1.º. Tasada en 13.780 pesetas.

Finca número 3. — Campo secano en la partida de "Valdemilanos", de 3 yugadas (dos pastos y un cereal), equivalente a 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: al Norte, con Luis Maluenda y Francisco Sanz; Este, José Luzón; Sur, Bernardino García, y Oeste, con José Gracia. Inscrita al folio 190, finca 2.067, inscripción 1.º. Tasada pericialmente en 87.500 pesetas. El suelo es de baja fertilidad, con gran pendiente; existen aproximadamente 20 áreas plantadas de almendros de unos cuatro años y el resto de vides del mismo tiempo. El camino de acceso es deficiente.

Finca número 4. — Campo secano en la partida "La Nueva" o "Pedregales", de media yugada, de 19 áreas 7 centiáreas. Linda: al Norte, con Jesús Lapuerta; Este, herederos de García Maluenda; Sur, pasajes, y Oeste, carretera. Inscrita al mismo registro que las anteriores, igual tomo y libro, folio 192, finca 2.068, inscripción 1.º. Dista aproximadamente 100 metros de Acered, situada a la izquierda de la carretera de Acered a Daroca; está sembrada de cebada y, cuando hay avenidas de agua, se embalsa con facilidad. Tasada pericialmente en 15.000

Finca número 5. - Viña secano en la partida de "Ahojado", de 5 yugadas y media, equivalente a 3 hectáreas 5 áreas 12 centiáreas. Linda: al Norte, Maluenda; Este, Benito Morata y Benito Gil; Sur, Bienvenida Luzón, y Oeste, con Vicente Asensio. Inscrita al mismo registro, iguales tomo y libro, folio 194, finca 2.069, inscripción 1.". Dista aproximadamente 500 metros de Acered. La finca tiene forma irregular: consta de un montículo, una ladera con bastante pendiente y una yugada. Existen aproximadamente 250 almendros de 6 a 10 años, de las variedades desmayo blanco y desmayo royo y vides intercaladas de la variedad de garnacha; son viejas y con muy poco vigor. Suelo poco fértil, con bastantes elementos gruesos. Tasada pericialmente en 137.686 pesetas.

Finca núm. 6. - Campo secano en la partida de "Cabezuela" o "Valdebergales", hoy llamada "Carralarba", de 1 hectárea 52 áreas 56 centiáreas. Linda: al Norte, senda "Pereruelo": Sur, camino; Oeste, Higinia Pérez, v Este, Miguel Morata, Inscrita al tomo 1036, libro 26, folio 143, finca 1.862, inscripción 2.ª. La finca dista 2,5 kilómetros de Acered. Tiene forma irregular con grandes ondulaciones, suelo de tipo medio, con unas 3.000 vides de garnacha, viejas. Tasada pericialmente en 126.000 pesetas.

Finca número 7. — Campo o viña de secano en la parte de "Cabezuelo", "Valdecargales" o "Ceresuela", de 1 hectárea 86 áreas 10 centiáreas. Linda: al Norte, término de Alarba; Este, Juliana Pérez y Miguel Morata; Sur, Pascual Marcos, y Oeste, Dolores Gil. Inscrita al tomo 1036, libro 26, folio 156, finca 1.868, inscripción 3.*. Linda con la finca anteriormente descrita. Existen aproximadamente unos 2.500 metros cuadrados plantados de almendros de 8 a 10 años, con buen vigor. Tasado pericialmente en 192.000 pesetas.

Finca número 8. - Mitad indivisa de una bodega sita en la calle Alta, de unos 16 metros cuadrados de superficie, conteniendo cinco cubas, de una cabida total de cien alquezadas; tiene entrada y salida por la casa, con la que linda por todos sus lados. Inscrita al mismo registro, tomo 1036, libro 36, folio 89, finca 1.832, inscripción 3.ª. No tiene casi valor. Tasada pericialmente en 1.000 pesetas.

Finca número 9. - Lagar y prensadero en la calle del Mesón, 170 alquezadas, de 50 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, Sandalio Hernando; izquierda, Jesús Lapuerta; espalda, Dolores Gil. Inscrita al mismo registro, tomo 547, libro 15, folio 18, finca 1.142, inscripción 42. Consta de planta y paredes de tapial, suelo de tierra, techo de maderos y tejado de teja árabe. Está dedicado a almacén. Tasado pericialmente en 35.000 pesetas.

Finca número 10. - Vivienda situada en Zaragoza, en Tenor Fleta, 58, planta 8.ª derecha, de superficie 131 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, tomo 2.429, folio 73, finca 53.080. Tasada periicalmente en 1.630.500 pesetas.

Zaragoza a 30 de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

gistra de de le los

Carm

en el

a cu

101

zcanı

den

aper

o pn

septi

tenta

autos inte e iguien l de ju on Rafi

Juez d

ia nu nor cu do con vidos S.L., don ndidal

bián ras B nercia iliada lencia situat

bre n

manda "Boro tonio ación mden igue !

19 pe

ntes,

as al ta res si de citare ación

a, defi ra in firmo ibrical

Núm. 6.144 JUZGADO NUM. 3

Don José - Fernando Martínez - Sapiña, en funciones, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de mayor cuantía (tercería de dominio) bajo el núm. 962 de 1974, entre las partes que luego se dirán, en los que ha recaído sentencia que, en su parte necesaria, dice

como sigue:

"Sentencia. -- En Zaragoza a 13 de julio 1976. - El Ilmo. señor don Joaquin Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mavor cuantía, seguidos a instancia de doña Margarita-Sara Colás Simón, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada por la Procurador de los Tribunales doña María-Beatriz Martínez, y asistida del Letrado don Eduardo Martínez Joven, contra la Hacienda pública, representada por el Abogado del Estado, y contra don Inocencio-José Casamayor Mustieles, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza y declarado en rebeldía, sobre tercería de dominio...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando en parte la demanda, debo declarar y declaro que doña Margarita-Sara Colás Simón es propietaria de la mitad indivisa del piso quinto derecha, en la quinta planta superior, de 83,98 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 7 por 100, y que corresponde a una casa, en esta ciudad, en la calle Cereros, señalada con los núms. 5 y 7, debiendo, en consecuencia, alzarse el embargo trabado sobre esa mitad en expediente de apremio seguido por la Recaudación de Hacienda de Zaragoza contra don Inocencio-José Casamayor Mustieles, la que dejará a salvo el derecho expectante de viudedad que sobre la otra mitad corresponde a doña Margarita-Sara Colás Simón.

Y debo de absolver y absuelvo a la Hacienda pública y a don Inocencio-José Casamayor Mustieles de las demás peticiones de la demanda. No se hace condena en costas. Notifíquese...

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. - Joaquín Cereceda Marquínez." (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y a los fines de que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta v seis. - El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.225 JUZGADO NUM. 4

José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Oue en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 631 de 1976, a instancia de don Francisco Taratiel Altarriba, representado por el Procurador señor Bibián, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca urbana:

Casa de una sola planta, compuesta de cocina y cinco habitaciones, con cubierta de tejas; ocupa una superficie de 96 metros cuadrados, y corral en la parte posterior, que ocupa una superficie de 141 metros cuadrados, en total 237 metros cuadrados, ubicada en la partida de "Los Santos", término municipal de Zuera; linda: Al frente, por donde tiene su entrada, carretera de Santa Isabel, estando demarcada con el número 22; derecha entrando, casa de Silvestre Taratiel Abadía; izquierda, Gonzalo Casanova, y espalda, casa de Francisco Serrano, con fachada a la calle Cabañera.

Por providencia de esta fecha he acordado citar a los antiguos propietarios de la finca, don José Laboreo Jiménez y esposa, doña Leonor Castro Peralta, y causabientes del titular catastral, don Faustino Laboreo Castillo, por estar en ignorado paradero, por medio de edictos, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días, siguientes a la fijación y publicación de los edictos, puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.148 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 334 de 1976, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de do Julio Quílez Quílez, contra don Antoni Olcina Peiró y doña Dolores Clement Amorós, en reclamación de un crédito hipotecario por 1.227.000 pesetas, in tereses y costas, se ha mandado saca a subasta pública, por primera vez, l finca que se dirá, tasada en la escrib ra pública de constitución de hipotec en la cantidad de 2.000.000 de pess tas, tipo de subasta, para la cual la sido señalado el día 18 de octubre pro ximo y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado con sujeción a las siguientes condicio

1.ª Servirá de tipo para la subast el pactado, o sea el de 2.000.000 d pesetas, v no se admitirá postura guna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todos los postores, sin excep ción, salvo el acreedor, si concurrien deberán consignar en el Juzgado, o el el establecimiento público señalado efecto, el 10 por 100 del tipo de su basta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en co lidad de ceder a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación de gravámenes, librada por el Registro de térm la Propiedad, estarán de manifiesto el rebel Secretaría.

5.4 Se entenderá que todo licita dor acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anterio res v los preferentes al crédito del ac tor continuarán subsistentes, entendiér dose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su estinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

Edificio compuesto de planta bai destinada a industria, dispuesto par elevar pisos, con escalera independiente ya construida, con superficie de 56 metros cuadrados, situado en Villania va de Castellón y su partida de "Le Huertos de Levante". Tiene a su fre te, Este, a la carretera de Villanuevi de Castellón a San Juan de Enova. linda: por la derecha entrando, Norte con finca de José Vea, senda en m dio; Sur, izquierda, con la de José Bo dal Arándiga, y fondo, Oeste, con de Emilia Albiñana Uberos, regador en medio. Inscrita en el Registro de Propiedad de Alberique al folio 23 de tomo 274, libro 54 de Villanueva Castellón, finca número 6.180, inscrip ción segunda.

Dado en Zaragoza a primero de sel tiembre de mil novecientos setenta seis. - El Juez, José F. Martínez-Si piña. — El Secretario, (ilegible).

Ha de n conti escri Salva

Don

deros Mart sido refer en lo empl del c

do p

les s

empl dos mino autos niénc la de autos

po, r

les q hubie Da tiemt

seis.

nez-S

Don Mo ra

Ha

con autos de m Ferm Salz,

Anto les h autos cido no c

nocic

("Ta

medi Dio . medi

Núm. 6.146 JUZGADO NUM. 4

le do

ntoni

ement

erédito

is, in

sacar

ez,

escrite

potea

pese nal h

re pro

añana

zgado

ndicio

ubasta

00 de

ıra al-

irriere

, 0 0

ado 2

lación

endién

pta !

bilidad

su ex-

baja

para

rdiente

le 560

llanue

e "Los

1 fren

anueva

ova,

Norte

en me

sé Ba

con l

gador

de

23 de

va de

inscrip

le sep

enta

nez-Sa

(e).

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 476 de 1976 se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre elevación de contrato privado de compraventa a escritura pública, promovido por don Salvador Figuerola Blasi, representado por el Procurador de los Tribunales señor Magro, contra otra y herederos desconocidos de don Mariano Martínez Gurrea, a los cuales les ha sido acusada la rebeldía en los autos referidos por no haber comparecido en los mismos dentro del término del emplazamiento efectuado por medio excep del oportuno edicto, y al propio tiempo, por medio del presente, se cita v emplaza por segunda vez a los referidos demandados para que en el térde si mino de cinco días comparezcan en los án ad autos personándose en forma, previniéndoles que las copias simples de en ca la demanda y documentos obran en autos a su disposición; apercibiéndoón de les que de no comparecer dentro del stro de término señalado se les declarará en sto en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

licita Dado en Zaragoza a primero de sepiembre de mil novecientos setenta y unterio seis. — El Juez, José-Fernando Martídel ad nez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.147 JUZGADO NUNM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.116 de 1975 se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por "Intorporación General de Uretanos", S.L., Presentada por el Procurador señor Casafranca, contra otros y "Tapicerías Fermo", S.A., domiciliada que estuvo esta ciudad (Nuestra Señora del Salz, 7 y 9), hoy con domicilio desconocido, y contra don Santos Pérez Tapicerías del Pilar", S.L.) y dón Antonio Figueroa, a todos los cuales ha sido acusada la rebeldía en los autos referidos por no haber comparecido en los mismos dentro del térmidel emplazamiento efectuado por nedio del oportuno edicto, y al propio tiempo se les cita y emplaza por hedio del presente, por segunda vez, a los referidos demandados, para que

en el término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que las copias simples de la demanda y documentos obran en autos a su disposición; apercibiéndoles que de no comparecer dentro del término señalado se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.149

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado en esta fecha por el Ilmo, señor Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en expediente de dominio que se tramita con el núm. 231 de 1976, a instancia de don Julio-Jesús Sancho Gracia, representado por el Procurador señor García Anadón, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad a favor de sus hijas menores de edad, doña María-Victoria y doña Aurora Sancho García, de las siguientes fincas:

1.ª Campo en partida de "Royales", del término municipal de Mallén, de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, Antonio Sánchez; Sur, Andrés López; Este, José Cerdán, y Oeste, José Fraca.

2." Casa con corral, cuadras, pajar y huerto, sita en Mallén (paseo del Puy, partida "Baresa"), sin número demarcado, de 1.418 metros cuadrados de extensión superficial total, de los cuales 1.072 metros cuadrados corresponden al huerto adjunto y los restantes 345 metros cuadrados a casa o vivienda, que consta de una sola planta, corral, edificio anexo a la casa, franja de terreno alrededor de la casa con riego adjunto incluido. Todo junto linda: derecha entrando, Ayuntamiento de Mallén; izquierda, Benito Cabrejas, v espalda, riego.

Se ha dispuesto convocar a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, por medio de edicto, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a primero de julio de mil novecientos setenta y seis. El Juez, (ilegible). - El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.228

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad:

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 342 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco J. Navascués, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-María Losa, vecino de Calahorra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3.401, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 107, de 11 de mayo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta v seis. - El Juez, Rogelio Gállego Moré. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.189

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza:

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 436 de 1975, a instancia de "Emfor", S.A., contra don Francisco Sampol, se saca a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, lo siguiente:

Un vehículo "Renault R-12", familiar, matrícula PM-7.202-C; valorado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2. cuarta planta) el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Sampol.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.188 JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez accidental del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil núm. 330 de 1975, a instancia del Procurador señor De San Pío Sierra, en representación de Cristóbal López Martín, contra Pedro Va Adiego, haciéndose constar: Oue para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Una furgoneta marca "Renault 4-L", matrícula V-255199; valorada en 40.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado (calle Serrano Morales, número 5, Valencia).

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Celedonio Ceña. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.191 JUZGADO NUM. 6 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 806 de 1976 se ha acordado

citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José España Porras, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Miguel de Ara, número 8, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de octubre y hora de las doce treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario, (ilegi-

Núm. 6.192 JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en en juicio verbal de faltas número 901 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Bertola, de ignorado paraderò y que antes lo tuvo en Arcene (Bergamo), vía Mateotti, sin número, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de octubre y hora de las diez veinte (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños accidente, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.230 JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 915 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Concepción Sanmartín Vidondo, Elisabeth Marcin Sanmartín y Ramón Marcian Marín, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezcan

ante este Juzgado al objeto de ser reconocidos por el señor Médico fo rense y hacerles, en su caso, el ofre cimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuicia miento Criminal.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. -Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.171

Ar

o de

bras

calle

ión

Els

da ex

ione

el "B

Dic

na.

Presu

Du

Posic

cione

Zai

El Al S. E. de P

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRAFLORES, DE ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto el la Orden de 13 de febrero de 1968 de Ministerio de Obras Públicas, sobre re forma de Ordenanzas, y por haber dispuesto así el Presidente de la Comi sión de reforma de las mismas, se con voca a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de sesio nes del Sindicato (calle Juana de Ibar SE bourou, número 15), a las diez v me dia horas del día 26 de septiembre de 1976, para tratar exclusivamente de la reforma de las Ordenanzas.

De no concurrir el número de herederos regantes que exige el Reglament se celebrará la asamblea en segunda convocatoria, a las once horas del mis mo día, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asis tentes.

Orden del día

Lectura de las modificaciones del Re glamento de la Comunidad y Sindia to, hechas por la Comisión que se non bró para tal fin en la Junta general de día 28 de marzo de 1976, y que some te a la consideración de los heredero regantes y usuarios de las aguas de término, para su aprobación, si proce-

Zaragoza, 3 de septiembre de 1971 El Presidente de la Comisión, Ignac Alcalde Ansón.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES V SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.500 pesetas 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones